



BANDO.06-25

BANDO

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO TEMPORAL 2025/6.

OBJETO:

El objeto del presente Programa es la colaboración con los municipios y Entidades Locales Autónomas para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas que padecen situaciones socioeconómicas desfavorables que habitan en la provincia de Sevilla (excluida Sevilla capital).

REQUISITOS

- 1-Estar empadronado en el municipio de Guadalcánal a 1 enero 2025
- 2-Pertenecer a una unidad familiar en los siguientes umbrales económicos referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), en el momento de valoración de la necesidad de la ayuda.(LOS INGRESOS A TENER EN CUENTA DEBEN REFERIRSE A LA MEDIA DE LOS 12 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES)
- 3-Acreditar la situación de desempleo

Código Seguro De Verificación	GxeIjr2qBouwFwgJSUS1eQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	18/09/2025 14:54:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GxeIjr2qBouwFwgJSUS1eQ==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

La jornada será de 35h/semanales, horario a definir según puesto de trabajo.

Las contrataciones se realizarán por periodos comprendidos preferentemente de 1 mes, (excepcionalmente podrán realizarse contratos de diferente duración)

PLAZO:

Desde el día siguiente a la publicación de este Bando hasta agotar Programa (fecha límite 31 de Diciembre de 2026).

Los puestos de trabajos se cubrirán conforme a la demanda del servicio, seleccionando a los solicitantes, con las solicitudes existentes en ese momento en el Ayuntamiento

SOLICITUDES:

Se facilitaran las SOLICITUDES en los SERVICIOS SOCIALES así como en la página web del Ayuntamiento.

Documentación que acompaña a la SOLICITUD:

-Fotocopia del D.N.I del/la Solicitante y todos los miembros de su unidad familiar mayores de 16 años

-Fotocopia del Libro de Familia

-Certificado de Empadronamiento Colectivo

-Tarjeta de demandante de empleo de el/la Solicitante

Plaza de España nº 1 - 41390 Guadalcanal (Sevilla) Telf.: 954 886 001-06 - Fax 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email: guadalcanal@dipusevilla.es
A.C.H.T

Código Seguro De Verificación	GxeIjr2qBouwFwgJSUS1eQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	18/09/2025 14:54:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GxeIjr2qBouwFwgJSUS1eQ==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



-E

-En caso de familia numerosa, persona con discapacidad, persona dependiente, persona que haya sufrido violencia de género, ó víctima de terrorismo, deberán acreditarlo.

-Ingresos de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de todos los mayores de 16 años de la unidad familiar mediante la presentación de: Nóminas o Certificado de Empresa, Certificado de Prestaciones (SEPE, SEGURIDAD SOCIAL), resolución de concesión de Renta Mínima...o cualquier otro tipo de ayuda, junto con el informe de vida laboral, de todos los miembros de la Unidad Familiar.

A través de un Informe Técnico se valorará el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicho Programa.

En Guadalcanal a 18 de Septiembre de 2025

LA ALCALDESA

Fdo.: Regina Rivero Blanco

Plaza de España nº 1 - 41390 Guadalcanal (Sevilla) Telf.: 954 886 001-06 - Fax 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email: guadalcanal@dipusevilla.es

A.C.H.T

Código Seguro De Verificación	GxeIjr2qBouwFwgJSUS1eQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	18/09/2025 14:54:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GxeIjr2qBouwFwgJSUS1eQ==		

